

Economía HOY

ISSN 2308-992X

Marzo 2014 | Volumen 5 | Número 61

La propiedad privada en función social y reproducción del valor de la fuerza de trabajo en El Salvador

Mario Montesino • catedrático e investigador del Departamento de Economía, UCA.

EDITORIAL

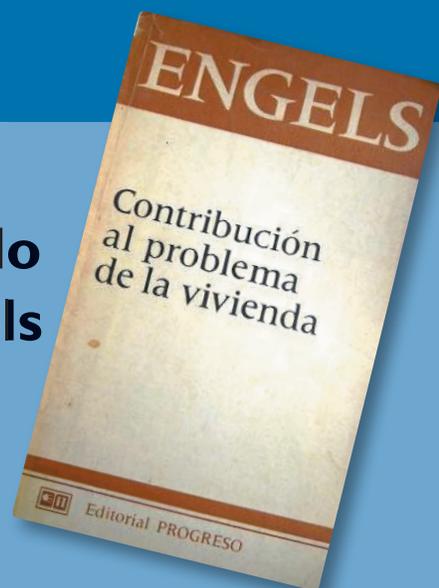
¿Qué debemos demandar al gobierno del FMLN?



Reseña

El problema de la vivienda de acuerdo con Federico Engels

Por: Iris Alberto
catedrática e investigadora del
Departamento de Economía, UCA





Universidad Centroamericana
"José Simeón Cañas" UCA
El Salvador



Publicación mensual del
Departamento de Economía,
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Consejo Editorial

Lilian Vega
Gerardo Olano
Beatriz Escobar

Edición de textos

Gabriela Burgos

Diseño y Diagramación

Miguel Campos

Dirección: Boulevard de los Próceres,
Antiguo Cuscatlán,
Apartado Postal (01) 168,
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 1013
Fax: 2210 6667
Correo electrónico: gburgos@uca.edu.sv
Sitio Web:
www.uca.edu.sv/deptos/economia

¿Qué debemos demandar al gobierno del **FMLN?**



El giro del panorama político latinoamericano hacia la izquierda —que comienza a finales del siglo XX y prosigue en la primera década del siglo XXI— se extiende hasta marzo de 2014 con las elecciones presidenciales en El Salvador y, más recientemente, en Costa Rica. Este movimiento pendular, con diversidad de matices, responde esencialmente a la necesidad de enfrentar los desastrosos efectos económicos que el sistema capitalista ocasiona, sobre todo en el bienestar de la mayoría de las personas.

A pesar de la aparente libertad con la que la gran mayoría de la sociedad nos presentamos al mercado para vender nuestra fuerza de trabajo, mientras que otros se presentan con dinero dispuestos a com-

parla, este intercambio se lleva a cabo con una gran dosis de violencia. El salario que recibimos es una muestra de ello, ya que solo nos permite —en el mejor de los casos— la reproducción diaria de nuestras condiciones de vida, esto es, de nuestra capacidad de crear, transformada en mercancía. Esta situación nos condena a tener que venderla día a día, pues de lo contrario la propia existencia está en entredicho. Es así como el capital ejerce su poder sobre la vida de las personas.

Esta violencia se legitima por las leyes y la vigencia del Estado de Derecho. Los adalides del statu quo pregonan la teoría del rebalse —la cual, de suyo, es un sofisma—, al mismo tiempo que insisten en la seguridad jurídica para sus inversiones. Su narrativa se basa en invocar la intrínseca virtud de la libre iniciativa del empresario individual para generar, espontáneamente, un rebalse o difusión de los frutos de la actividad económica al resto de la sociedad gracias a la creación de empleo y al logro del crecimiento económico. Pero, aquí y en todo el mundo, lo que se ha generado ha sido una situación de embalse, es decir, la propiedad de los medios de producción y los frutos de la actividad económica se concentran en pocas manos, empeorando el problema de la desigualdad, exclusión social y violencia económica. En El Salvador, para la mayoría de los y las trabajadoras las condiciones del empleo son deplorables y se generan situaciones de sobreexplotación y subsunción indirecta al capital, esto se evidencia por ejemplo en el bajo salario promedio y el cada vez más extendido sector informal.

En estas condiciones, a un partido de izquierda que alcanza el poder ejecutivo gracias al voto popular, le corresponde ante todo responder a las demandas de sus votantes. En nuestro país, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) acaba de ganar las elecciones, y se autoproclama de izquierda. El primer gran objetivo de su programa de gobierno, El Salvador adelante, establece “profundizar y ampliar los cambios para seguir mejorando la calidad de vida de la gente”. Los tres primeros (de diez) ejes programáticos son: “1. El empleo es primero; 2. Reducción del costo de la vida; y, 3. Bienestar para la gente con educación y salud”.

¿Qué debemos demandar de un gobierno de izquierda como el del FMLN? Como mínimo que cumpla con lo que ha definido como importante en favor de la clase trabajadora, que priorice la valoración del trabajo sobre la valoración de capital, así como que haga prevalecer la estabilidad jurídica del trabajo y de la jubilación por encima de la inversión. Los derechos de la clase trabajadora se consagran en la Constitución de la República, y ahí mismo se establece la propiedad privada en función social. Debe demandarse entonces la repolitización de la economía, intervenir de nuevo en todas las fases del proceso económico y evitar la mirada estrecha de creer que el mercado es todo lo que se tiene que potenciar, y con ello centrarse casi exclusivamente en la circulación, fase en la cual las mercancías son lanzadas al mercado para su realización —y la de la plusvalía—, ignorando las demás (producción, distribución y consumo).

Ante la inocultable desigualdad social y el hecho que las acciones de política pública han privilegiado los intereses del capital, debemos exigir y demandar la acción del Estado a favor del bienestar de la clase trabajadora. Al fin y al cabo el valor y la riqueza son creados solo por el trabajo. Mientras perdure este sistema económico, que camina hacia su muerte, lo que debemos exigir es que el gobierno —sobre todo si es dirigido por un partido de izquierda—, reduzca la violencia y opresión que las relaciones de producción infligen a las familias trabajadoras; tal que esas mejores condiciones abonen justamente a la lucha por el cambio social.

También debemos demandar que el gobierno trace los lineamientos generales de una estrategia de desarrollo para un horizonte temporal de al menos 10 o 15 años, tal como ya lo han hecho otros países, como Brasil (2022), Ecuador (2025), Guatemala (2032), y México, Panamá y Uruguay para 2030. En esa dirección, es válido rescatar las ideas-fuerza de la socialdemocracia: un estado de bienestar universal que asegure la inclusión, seguridad social y humana y, sobre todo, el predominio de las decisiones democráticas por encima del poder económico.

El estado actual del país en lo económico y social, demanda a la esfera política el diseño de una visión de nación basada en principios opuestos a los que han imperado en las últimas dos décadas: demanda proteger los intereses de la clase trabajadora, clase que constituye la mayor parte de la población, es decir, sus votantes.

La propiedad privada en función social y reproducción del valor de la fuerza de trabajo en El Salvador

Mario Montesino • catedrático e investigador del Departamento de Economía, UCA.



Actualmente en El Salvador existe un consenso entre los jurisperitos acerca de la perfección de nuestra Constitución de la República. En este artículo se acepta y se parte, sin discusión, de ese consenso.

Es por ello que el punto de partida de este trabajo, serán los artículos 101, 102 y 103, del Título V, correspondiente al Orden Económico, de la Carta Magna de la República de El Salvador. La Constitución norma de manera general el orden

económico del modo siguiente:

Art. 101.- El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano.

El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los re-

ursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores.

En secuencia establece como ley:

Art. 102.- Se garantiza la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social.

El Estado fomentará y protegerá la iniciativa privada dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza

nacional y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

Seguidamente ordena:

Art. 103.- Se reconoce y garantiza el derecho a la propiedad privada en función social (...).

En lo que sigue, el análisis se enfocará en estas leyes principalmente desde la perspectiva de las ciencias económicas. En ese sentido hay que enfatizar que lo fundamental que expresan estas leyes consiste en establecer la necesidad del funcionamiento de la libre iniciativa económica, por un lado, y la regulación del Estado, por el otro, a modo de asegurar que tal libertad económica, que suele expresarse en el mercado, redunde en un orden económico que genere una riqueza con beneficios para la mayoría y que garantice una vida digna a todos los seres humanos miembros de la sociedad salvadoreña.

Habiéndose instituido la fundamental importancia de la libre iniciativa, una de sus principales expresiones, la propiedad privada, es garantizada por ley. Pero en este punto la Carta Magna es enfática al referirse a la “propiedad privada en función social”.

Para poder comprender “la propiedad privada en función social”, primero es necesario aclarar el significado económico de la propiedad privada sobre los medios de producción. En concordancia con esto, la propiedad privada es la capacidad exclusiva de disponer, controlar y manejar los objetos (materia prima, materiales, etc.) y medios (herramientas, equipos, etc.) transformados por una acti-

vidad humana denominada trabajo, resultando en un producto. Pero la propiedad privada también significa el acrecentamiento de ese poder consistente en disponer, controlar y manejar los recursos, comportamiento que suele llamarse inversión. Naturalmente, transformar los medios de producción no es una dimensión de lo que se entiende como propiedad privada.

Esto significa que el concepto de propiedad, desde el punto de vista económico, implica una relación entre los propietarios de los medios de producción y aquellos que los transforman, es decir, los trabajadores. Constituye una relación social de producción.

Económicamente, lo anterior quiere decir que la fuerza productiva principal en esa relación es el trabajador creador de los bienes, la riqueza y generador de la productividad que permite el uso racional de los recursos. Pero resulta que este trabajador es un ser humano, al igual que el propietario, y suele representar la mayoría de la sociedad. Por lo tanto, garantizar las condiciones de existencia y capacidad productiva del trabajador se constituye en un principio económico que resulta de la relación de producción denominada propiedad privada, en consecuencia la “función social” de esta relación implica el aseguramiento, por la riqueza producida, de beneficios para la mayoría y una vida digna para todos.

Entre los economistas actuales existe un consenso en que tal principio económico solo se logra mediante una armoniosa combinación de las libres iniciativas que se expresan en el mercado y la regulación adecuada del Estado.

Y precisamente en eso consiste la perfección de la Constitución política.

Ahora bien, en El Salvador, ¿cuál ha sido el desempeño de la propiedad privada capitalista tradicional en cuanto al mandato constitucional de la “función social” que debe y ha debido realizar?

Al abordar esta importante pregunta es necesario referirse al sector empresarial más fuerte que la economía salvadoreña tiene, y que en definitiva es el que influye de modo fundamental en la dinámica económica capitalista salvadoreña por ser propietarios de los medios fundamentales de producción. Ese sector empresarial está representado por los grupos de empresarios que poseen la hegemonía de las principales gremiales empresariales tradicionales del país (ANEP, Cámara de Comercio, etc.), es lo que se conoce como el “bloque empresarial hegemónico” (Duke y Godoy, 2006; Paniagua, 2002).

Para determinar la función que ha jugado este bloque de empresarios, es imperioso remitirse a ciertas características que presenta la economía salvadoreña y que constituyen comportamientos que se han formado en los últimos 24 años:

1. Salarios reales bajos y estancamiento o descenso salarial por largos períodos. (Duke y Godoy, 2006)
2. Existencia de un elevado desempleo estructural, especialmente expresado en “desempleo encubierto” representado por un sector informal de sobrevivien-

cia de gran magnitud (50% de la mano de obra ocupada). (*Ibid.*).

3. Evidencia de la inclinación por preferir el sector informal de sobrevivencia en lugar del sector formal de muy bajos ingresos (70% de ocupados en el sector informal). (*Ibid.*).
4. Una débil y atomizada estructura de organizaciones sindicales (*Ibid.*).
5. Elevados niveles de migración campo-ciudad, y El Salvador-EEUU (30% de la población total, equivalente al tamaño de la PEA en el país, trabajando en EEUU). (Montesino, 2011)
6. Altos índices de desnutrición infantil con pérdidas considerables en productividad (7.4% del PIB). (CEPAL y PMA, 2007).

El análisis económico señala que cuando se generan tales características en la economía, combinadas con un fuerte control de los mercados por los grupos empresariales que constituyen el bloque empresarial hegemónico, los salarios de los trabajadores y empleados, la fuerza productiva principal, se encuentran por debajo de los del equilibrio y difícilmente permiten reproducir la fuerza de trabajo de los seres humanos, provocando caídas en la productividad que perjudican más a los trabajadores, consumidores y micro y pequeños productores. Se forma un círculo vicioso que solo se puede romper elevando los niveles de ingresos de los trabajadores y el empleo.

El bloque empresarial hegemónico salvadoreño que se constituye con empresarios poderosos de ANEP y otras gremiales empresariales, ha tenido una influencia tan importante en los mercados e incluso en las empresas e instituciones autónomas del Estado, que El Salvador muestra el comportamiento de una economía sometida al control empresarial, y las características antes mencionadas lo evidencian.

Es indudable que esto está en absoluta contradicción con lo que la Constitución de la República de El Salvador establece, como ley, que debe ser el orden económico. En consecuencia, este bloque empresarial hegemónico salvadoreño, no ha cumplido con su “función social”, y lo que es más grave, además de dañar el desarrollo y el crecimiento de la economía, perjudica de modo fundamental al ser humano salvadoreño.

Las acciones emprendidas por el gobierno actual, tanto en términos de las políticas de desarrollo social, como en el sentido de reducir el control del bloque empresarial hegemónico, empezando por reducir su influencia en las empresas e instituciones autónomas del Estado (Diario Co Latino, 2012), intentan corregir las distorsiones heredadas de gobiernos anteriores.

Por otra parte, el respaldo de las políticas públicas a nuevos actores del sector informal o de nuevas iniciativas privadas y permitiendo esfuerzos como los de ALBA, buscan desestructurar el control del bloque empresarial en la economía y permitir un funcionamiento económico eficiente y con desarrollo que se exprese en

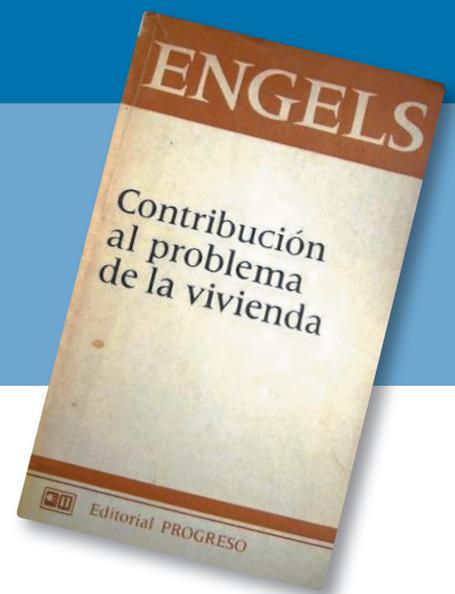
el bienestar de todos los miembros de la sociedad salvadoreña, cumpliendo de este modo con el mandato constitucional.

Referencias bibliográficas

- Constitución de la República de El Salvador (1983). El Salvador. Órgano Legislativo
- CEPAL y PMA (2007). Costo del hambre, análisis del impacto social y económico de la desnutrición infantil en América Latina. Chile
- Duke, K.; Godoy, L.; (2006) La incidencia sobre el control empresarial sobre el mercado laboral y la agencia en El Salvador. Trabajo de graduación preparado para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para optar al grado de Licenciado en Economía. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” UCA.
- Castellón, G. (2012, 18 de agosto) Asamblea aprueba restar participación de la empresa privada en instituciones autónomas. Diario CoLatino. Recuperado el 20 de febrero de 2014 de <http://www.diariocolatino.com/es/20120818/nacionales/106720/Asamblea-aprueba-restar-participaci%C3%B3n-de-la--empresa-privada-en-instituciones-aut%C3%B3nomas.htm>
- Montesino, M. (2011). Economía y desarrollo: racionalidad reproductiva y valor de la fuerza de trabajo en la gestión del desarrollo. San Salvador: UCA editores.
- Paniagua, C. (2002) El bloque empresarial hegemónico salvadoreño. ECA Estudios Centroamericanos. (645-646). Número monográfico.

El problema de la vivienda de acuerdo con Federico Engels

Por: **Iris Alberto** • catedrática e investigadora del Departamento de Economía, UCA



El libro *Contribución al problema de la Vivienda* de Federico Engels es publicado en Alemania en 1873. En este libro, Engels realiza una crítica sobre los argumentos y políticas propuestas por sus contemporáneos en torno al problema de la vivienda. Como es de esperarse, Engels sujeta sus planteamientos a la teoría marxista sobre el funcionamiento del sistema capitalista.

¿Qué encontramos en *Contribución al problema de la Vivienda*?

La obra es publicada en español en 1973 por la editorial Moscú. El libro consta de 111 páginas y se divide en tres partes: la primera, “Cómo resuelve Proudhon el problema de la vivienda”, la segunda denominada “Cómo resuelve la burguesía el problema de la vivienda” y una parte final nombrada “Suplemento sobre Proudhon y el problema de la vivienda”.

En “Cómo resuelve Proudhon el problema de la vivienda”, el autor realiza una crítica a los argumentos expuestos por Pierre-Joseph Proudhon sobre la propiedad. El argumento medular que Engels criticará a Proudhon y a los proudhonianos radica en declarar que el problema de la vivienda se origina a partir de los elementos jurídicos que otorga la figura de título de propiedad a los dueños de la vivienda. Proudhon entiende al “títu-

lo jurídico” como un elemento de carácter eterno (Engels, F. 1887:22) que posibilita al propietario obtener ganancias a partir de la renta del inmueble. Para Proudhon, en coherencia con su planteamiento sobre el origen del fenómeno, este problema debe ser resuelto en el ámbito del Derecho amparándose en la “justicia eterna”. Cuestionando lo anterior, Engels plantea: “¿Cómo ocurre esto, cómo la casa se convierte en un título jurídico? Proudhon no dice una palabra sobre este particular. Y es esto lo que debería, sin embargo, explicarnos” (Engels, F. 1887:22). Y de allí deriva su crítica.

En la sección denominada “Cómo resuelve la burguesía el problema de la vivienda”, Engels contraargumentará el abordaje burgués en torno al fenómeno de la vivienda y las políticas orientadas a la eliminación del mismo. Sin dejar de lado la crítica a Proudhon —y a sus seguidores—, Engels se enfoca principalmente en las tesis presentadas en el libro *Las condiciones de la vivienda de las clases trabajadoras y su reforma*, Viena 1869 del Dr. Emil Sax (Engels, F. 1887:41).

Engels centra su argumento crítico en la pretensión de la clase burguesa que busca erradicar la carencia de vivienda haciendo de cada obrero propietario de su vivienda. Ante esto establece entre otros aspectos que:

1. Una premisa indispensable en el capitalismo es contar con una clase desposeída, que se vea en una situación tal que se encuentre obligada a vender su fuerza de trabajo. (Engels, F. 1887:42).
2. Si fuera posible la gratuidad de la vivienda para los obreros, esto disminuiría el valor de la fuerza de trabajo, porque los gastos que éste realiza en vivienda serían iguales a cero. Esto provocaría, en el sistema capitalista, una disminución en los salarios de los trabajadores. (Engels, F. 1887:49).

El artículo titulado “Suplemento sobre Proudhon y el problema de la vivienda”, que corresponde a la tercera parte del libro, es una crítica dirigida expresamente a A. Mülberger, a quien Engels categoriza como un proudhoniano y quien en ese momento se declara autor de los artículos que Engels ha criticado en la primera parte de este libro.

En este sentido, la tercera parte ahonda sobre los argumentos expuestos en las dos que le anteceden.

- Marzo 2014
- Volumen 5
- Número 61



Departamento de Economía,
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Dirección: Boulevard de los
Próceres, Antiguo Cuscatlán,
Apartado Postal (01) 168,
San Salvador,
El Salvador

Teléfono:
2210 6600 Ext. 460 y 1013 Fax:
2210 6667

Correo electrónico:
gburgos@uca.edu.sv

Sitio Web:
www.uca.edu.sv/deptos/economia

Una lectura no solamente interesante, sino vigente

¿De dónde surge el interés por dar lectura a un libro escrito hace más de cien años?

Parecería suficiente si se hace referencia al nombre del autor, quizás bastaría con esto para pensar que merece dedicar un tiempo prudente a la lectura de este libro en apariencia insignificante.

Pero adicionalmente se puede decir que la aplicación del análisis marxista al fenómeno de la vivienda es sin duda alguna, el elemento clave y el aporte que hace de este libro una obra indispensable para quienes pretenden entender el origen del déficit habitacional (cuantitativo/cualitativo) y proponer soluciones al mismo. Otorga demostraciones que permiten comprender este fenómeno inserto en la dinámica de un sistema y no como un problema aislado.

Referencias bibliográficas

- Engels, Federico (1887) Contribución al problema de la vivienda. URSS, Editorial Progreso.